

## La resolución define una nueva estructura en Susep



Boletín N°: 65



Abr 14, 2026



BRASIL

Susep publicó este lunes (30) la Resolución 78/26, que establece la estructura de los órganos que prestan asistencia directa e inmediata al superintendente de la agencia. Según el texto, solo la prestación de servicios dentro del ámbito del Departamento de Administración y Tecnologías de la Información se regirá por su propio reglamento, lo que evidencia la importancia que el organismo regulador otorga a este tema.

Otro aspecto destacado es la Coordinación General de Estrategia y Organización, responsable de ayudar en la coordinación de la preparación, el seguimiento, la revisión y la mejora del Programa de Integridad y el Plan de Integridad, en conjunto con otras unidades con funciones de integridad en Susep.

Esta unidad también brindará asesoramiento y apoyo a la Unidad de Integridad Sectorial en la presentación de informes sobre la implementación y los resultados del Programa de Integridad y el Plan de Integridad; y orientará la gestión de riesgos para la integridad, en colaboración e integración con la Coordinación Institucional de Gestión de Riesgos; además de promover acciones de comunicación, capacitación y desarrollo de habilidades en materia de integridad, en cooperación con las unidades responsables de la capacitación y otras funciones relacionadas con la integridad.

Finalmente, dicha unidad deberá prestar asistencia, en colaboración con las unidades con funciones de integridad y las responsables de asuntos relacionados, en acciones para promover la integridad en la contratación pública, la gestión de contratos y las relaciones de Susep con terceros contratados; e identificar, supervisar y coordinar el manejo de los problemas públicos emergentes que puedan afectar la integridad pública de la organización, así como fomentar la cooperación y el compromiso a favor del tema.

La resolución también establece que la Coordinación de Asuntos Internacionales tendrá su sede en la Oficina de Representación de Susep.

La Coordinación General de Servicios de Asesoría Técnica y Administrativa tendrá su sede en la Oficina de Representación de Susep en São Paulo.

La Coordinación de Asesoría Administrativa del Consejo de Administración y del Consejo Nacional de Seguros Privados, así como la Oficina de Asesoría en Comunicaciones, estarán ubicadas en la Oficina de Representación de Susep en Río de Janeiro.

Finalmente, el Sector de Ética de Susep estará ubicado en Río de Janeiro y tendrá las

siguientes responsabilidades: brindar apoyo técnico y administrativo al Comité de Ética de Susep; formalizar, cumplir y supervisar la ejecución del plan de trabajo del Comité de Ética; coordinar el desarrollo de acciones destinadas a promover la ética dentro de Susep; y apoyar a la Sección de Integridad Pública en el desempeño de sus funciones.

---

### **Fuente**

**Fuente:** Cqcs

**Enlace:** <https://cqcs.com.br/noticia/resolucao-define-nova-estrutura-na-susep/>